



LILLY TÉLLEZ
SENADORA DE LA REPÚBLICA



SENADORA OLGA SÁNCHEZ CORDERO DÁVILA
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE
DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN.
P R E S E N T E.

Lilly Téllez, Senadora de la República por el Estado de Sonora en la LXV Legislatura del Honorable Congreso de la Unión e integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional (PAN), con fundamento en lo dispuesto en los artículos 78 y 93 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 8, párrafo 1, fracción II, del Reglamento del Senado de la República y demás disposiciones jurídicas aplicables, me permito someter a la consideración del Pleno de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión la siguiente **Proposición con Punto de Acuerdo de urgente resolución por el que se solicita la comparecencia del Secretario de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes, Jorge Arganis Díaz Leal, para que explique y rinda un informe a esta Soberanía sobre la seguridad del espacio aéreo y del funcionamiento de los aeropuertos de la Zona Metropolitana del Valle de México, así como indique cuáles serán las medidas que se implementarán para prevenir accidentes, al tenor de las siguientes:**

CONSIDERACIONES

1. De conformidad con el artículo 36 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, se establece que a la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes (SICT) le corresponde, entre otros, el despacho de los asuntos relacionados con los aeropuertos, el transporte y la seguridad aérea:

“1. Formular y conducir las políticas y programas para el desarrollo de las comunicaciones y transporte terrestre y aéreo, de acuerdo a las necesidades del país;



LILLY TÉLLEZ
SENADORA DE LA REPÚBLICA



IV.- Otorgar concesiones y permisos para establecer y operar servicios aéreos en el territorio nacional, fomentar, regular y vigilar su funcionamiento y operación, así como negociar convenios para la prestación de servicios aéreos internacionales;

V.- Regular y vigilar la administración de los aeropuertos nacionales, conceder permisos para la construcción de aeropuertos particulares y vigilar su operación;

VI.- Administrar la operación de los servicios de control de tránsito, así como de información y seguridad de la navegación aérea;

*XII. Fijar las normas técnicas del funcionamiento y operación de los servicios públicos de comunicaciones y transportes aéreos y terrestres, y las tarifas para el cobro de los mismos, así como participar con la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en el establecimiento de las tarifas de los servicios que presta la Administración Pública Federal de comunicaciones y transportes aéreos y terrestres;*¹

2. El Sindicato Nacional de Controladores de Tránsito Aéreo (SINACTA), el 3 de mayo de 2022, solicitó una reunión con el titular de SICT, Jorge Arganis Díaz, “con el objetivo de expresarle algunas propuestas para recobrar el nivel de seguridad de las operaciones aéreas. ‘Después del rediseño del espacio aéreo (en marzo de 2021) se comenzaron a incrementar los incidentes, pasaron los meses y la propia AFAC en sus reportes mostró los incrementos. Lo que más nos preocupa es que suceda un accidente y no lo queremos; además se podría ver involucrado algún compañero, cuando no sería su responsabilidad, porque hay muchos errores’, declaró Alfredo Covarrubias, secretario general de SINACTA”².

3. El 4 de mayo de 2022, la Federación Internacional de Asociaciones de Pilotos de Líneas Aéreas (IFALPA, por sus siglas en inglés) emitió un boletín de seguridad para señalar que dado que el Aeropuerto Internacional de la

¹ Ley Orgánica de la Administración Pública Federal. Última reforma publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de abril de 2022: <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LOAPF.pdf>

² Busca SINACTA recuperar seguridad aérea: <https://a21.com.mx/aeropuertos/2022/05/03/busca-sinacta-recuperar-seguridad-aerea>



LILLY TÉLLEZ
SENADORA DE LA REPÚBLICA



Ciudad de México (AICM) fue declarado con exceso de capacidad en 2014 y la Base Aérea Militar de Santa Lucía se convirtió en un aeropuerto mixto civil-militar para operaciones simultáneas entre el Aeropuerto Benito Juárez y el Aeropuerto Internacional Felipe Ángeles (AIFA) a partir del 21 de marzo pasado, advierte sobre incidentes en el espacio aéreo de la Ciudad de México³. Asimismo, recomendó que las tripulaciones consideren llevar combustible adicional para permitir la espera prolongada y posibles desvíos, y también contemplar que el AICM es un aeropuerto de gran altitud para estar preparados para operar en ese entorno.

4. Por su parte, la Asociación de Transporte Aéreo Internacional (IATA por sus siglas en inglés) advirtió a Víctor Hernández, director de SENEAM, *“sobre su preocupación y la de sus agremiados (aerolíneas que operan en México) debido a riesgos en la Seguridad Operacional, debido a falta de comunicación entre los controladores de tránsito aéreo de esa dependencia y los pilotos aviadores de distintas empresas que han hecho llegar sus reportes sobre la incidencia de alarmas de impacto contra el terreno. La agrupación donde participan 290 aerolíneas del mundo, solicitó una reunión urgente con la participación de expertos, para delinear lo antes posible un plan de trabajo a corto, mediano y largo plazo que permita prevenir potenciales accidentes por impacto contra el terreno en aproximación al AICM”*⁴.

5. Ante los citados boletines de IFALPA e IATA, el 6 de mayo de 2022, la SICT emitió un comunicado en el que manifestó que *“al momento AFAC y SENEAM no cuentan con reporte oficial alguno de eventos de activación alertas (GPWS) de proximidad a tierra; el último caso registrado ocurrió el 15 de junio de 2021. Tras reuniones de trabajo con aerolíneas y autoridades aeronáuticas nacionales e internacionales se coordinan los criterios de*

³ Boletín de IFALPA del 4 de mayo de 2022: <https://www.ifalpa.org/media/3757/22sab11-mexico-city-intl-airport-mmmx.pdf>

⁴ Advierte IATA a Seneam falta de seguridad aérea: <https://www.economista.com.mx/empresas/Advierte-IATA-a-Seneam-falta-de-seguridad-aerea-20220505-0015.html>



LILLY TÉLLEZ
SENADORA DE LA REPÚBLICA



seguridad. Política gubernamental, atender todo reporte concerniente a la seguridad operacional e investigar, según lo dispuesto por la OACI⁵

6. El controlador de tránsito aéreo Víctor Manuel Hernández Sandoval, en su calidad de director general de Servicios a la Navegación en el Espacio Aéreo Mexicano (SENEAM), órgano desconcentrado de la SICT, el 6 de mayo de 2022 presentó su renuncia -que se ha hecho pública- con carácter de irrevocable con efectos a partir del día 9 del mes y año en curso.

7. El SINACTA, publicó un comunicado ese mismo 6 de mayo, ⁶en relación con los diversos boletines que han difundido IFALPA e IATA, respecto a la seguridad del espacio aéreo mexicano y por medio del cual rechazan que los Controladores de Tránsito Aéreo sean responsables del deterioro del servicio y del incremento de eventos de seguridad aérea.

8. No obstante de las advertencias emitidas sobre la seguridad del espacio aéreo en la Ciudad de México, el 7 del presente mes y año se registró un incidente que si no fuera por la pericia del piloto del avión hubiese ocurrido un accidente provocado por la falta de medidas de seguridad en el espacio aéreo: *“en el video que circula en redes sociales, se observa a un avión de Volaris a punto de aterrizar, mientras otro de la misma aerolínea espera para despegar. Pero al percatarse el piloto del avión que está a punto de aterrizar del tráfico que hay, decide emprender de nuevo el vuelo”⁷.*

9. Ante esta situación, la SICT informó que inició una investigación para determinar las causas del incidente en el AICM. Asimismo, que *“mantiene una mesa de trabajo permanente con actores aeronáuticos internacionales y nacionales (IATA, IFALPA, ASPA, SINACTA, entre otros). ·El objetivo de esta mesa es trabajar para fortalecer y mejorar de manera continua la seguridad en el Espacio Aéreo del Valle de México, dijo. ·Fue aceptada la renuncia de*

⁵ Comunicado de la SICT del 6 de mayo de 2022: <https://www.gob.mx/sct/prensa/autoridad-aeronautica-continua-velando-por-la-seguridad-aerea-en-el-espacio-aereo-mexicano>

⁶ Comunicado del Sindicato Nacional de Controladores de Tránsito Aéreo, 6 de mayo de 2022: <https://www.facebook.com/Sinacta1/photos/a.3382419861778539/5204194156267758/>

⁷ Registran incidente en el Aeropuerto Internacional de la CDMX por tráfico aéreo (VIDEO): <https://www.reporteindigo.com/reporte/registran-incidente-en-el-aeropuerto-internacional-de-la-cdmx-por-trafico-aereo-video/>



LILLY TÉLLEZ
SENADORA DE LA REPÚBLICA



Víctor Hernández Sandoval, titular de SENEAM, señaló. ·La información obtenida por SENEAM y procesada por la AFAC será dada a conocer por la Subsecretaría de Transporte”⁸.

10. ¿Necesitamos que exista un accidente de proporciones mayores para que desde el Poder Legislativo Federal tomemos acciones y medidas para evitarlos? Lo que está ocurriendo en el espacio aéreo del Valle de México es un tema de seguridad nacional y de seguridad aérea que de ninguna forma puede soslayarse y mucho menos cuando los riesgos son evidentes.

11. Ya lo han advertido los especialistas y desde el Gobierno Federal no están haciendo nada para atender este tema. La inacción está siendo la regla para enfrentar los problemas desde esta administración y quienes somos senadores de oposición, no nos vamos a quedar callados ante este tipo de situaciones. Tenemos el deber de exigir que se atienda y que se garantice la seguridad del espacio aéreo mexicano, así como el funcionamiento del AICM y del AIFA. Ya basta de incompetencia y de negligencia que sólo pone en peligro la vida de los usuarios del transporte aéreo y de las personas en general.

12. Los legisladores federales, en términos del segundo párrafo del artículo 93 constitucional, tenemos la facultad para convocar a los Secretarios de Estado “*para que informen bajo protesta de decir verdad, cuando se discuta una ley o se estudie un negocio concerniente a sus respectivos ramos o actividades o para que respondan a interpelaciones o preguntas*”⁹.

13. Por tal motivo, es urgente y necesario que el titular de la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes, Jorge Arganis Díaz Leal, comparezca ante esta Comisión Permanente para que, en ejercicio del derecho de acceso a la información pública de los mexicanos, de la transparencia, la rendición de cuentas y el combate a la corrupción explique y rinda un informe sobre la seguridad del espacio aéreo y del funcionamiento

⁸ Comunicado de la SICT del 8 de mayo de 2022: <https://www.gob.mx/sct/prensa/inicia-investigacion-para-determinar-causas-de-incidente-en-aicm-jimenez-pons>

⁹ Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, última reforma publicada en el Diario Oficial de la Federación el 28 de mayo de 2021: <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/CPEUM.pdf>



LILLY TÉLLEZ
SENADORA DE LA REPÚBLICA



de los aeropuertos de la Zona Metropolitana del Valle de México, así como indique cuáles serán las medidas que se implementarán para prevenir accidentes.

14. Por lo anteriormente expuesto y fundado, someto a la consideración de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, con carácter de urgente resolución, la siguiente proposición con

PUNTO DE ACUERDO

Único.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, atenta y respetuosamente solicita la comparecencia del Secretario de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes, Jorge Arganis Díaz Leal, para que explique y rinda un informe a esta Soberanía sobre la seguridad del espacio aéreo y del funcionamiento de los aeropuertos de la Zona Metropolitana del Valle de México, así como indique cuáles serán las medidas que se implementarán para prevenir accidentes.

Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, Ciudad de México, a 8 de mayo de 2022.

ATENTAMENTE

LILLY TÉLLEZ

SENADORA DE LA REPÚBLICA